

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO N° 260

CASTRO, 21 de Abril de 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°08 del 14.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$124.400** al **funcionario SEBASTIAN VEGA BELLO,** , por concepto gastos de arriendo embarcación y pasadas transbordador en Canal Lemuy, por comisión de servicios efectuadas los días 18 y 25 de Marzo 2021, a las Islas de Quehui y Chelín, según Decretos Alcaldicios N°037 del 17.03.2021 y N°043 del 25.03.2021, a fin de sostener reuniones con dirigentes sociales de dichas comunidades.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)